



Plaza de Andalucía, 8 41250
- El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007
Fax: 954733067



EXP.- 122/2026.

DENOMINACION: APROBACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIA DE BOLSA COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA SAD.

DECRETO N.º.- 205 /2026.

ASUNTO.- LISTA ADMITIDOS BOLSA COMPLEMENTARIA Y SUBSIDIARIA SAD 2026.

DON JOSÉ MANUEL TREJO FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA (SEVILLA)

Visto que por Decreto de esta Alcaldía nº 184/2026 se aprobaron las Bases y Convocatoria para la formación de una Bolsa complementaria y subsidiaria de Trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento, y que dentro del plazo establecido se han presentado las correspondientes solicitudes de participación, acompañadas de la documentación exigida en las bases.

Resultando que, una vez examinados los expedientes presentados y verificada la documentación aportada por las personas solicitantes, se constata de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera y Sexta de las Bases reguladoras, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, lo siguiente:

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para la formación de la Bolsa complementaria y subsidiaria de Trabajo de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de El Real de la Jara (Sevilla), integrada por las siguientes personas:

ADMITIDOS/AS:

1. MARÍA LUCÍA MURILLO LÓPEZ.
2. ELENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
3. CRISTINA BELLIDO MARTÍN.
4. PATRICIA MUÑOZ AGUIRRE.
5. YAMILE GRANDISSON SANGUINO.
6. NOELIA CALVO SÁNCHEZ.
7. MANUELA MÉNDEZ MENESES.
8. VERÓNICA TREJO FERNÁNDEZ.
9. MICAELA SOFIA GOMES FONSECA.

ADMITIDOS/AS A ESPERA DE VALORACIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

1. JENNIFER CALVO SÁNCHEZ.
2. MARÍA CRUZ MUÑOZ AGUIRRE.

EXCLUIDOS/AS POR FALTA DE REQUISITO ESPECÍFICO DE TITULACIÓN (Base 3.ª punto B):

1. ELISABETH MUÑIZ MARTÍNEZ.
2. MARÍA LUISA SÁNCHEZ CANO.

EXCLUIDOS/AS POR ESTAR INSCRITA EN BOLSA SAD 2025:

1. MERITXELL VILLALBA CAMPANO.

SEGUNDO. Se concede un plazo de 5 DÍAS HÁBILES tras la publicación de esta acta para subsanar defectos o formular alegaciones, conforme a lo establecido en las Bases.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el **Tablón de Anuncios electrónico** y en la **página web municipal** (www.elrealdelajara.es), a los efectos oportunos.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El Alcalde,

Fdo. José Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	wDB8N3fpd8KscTwCyRyJZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	21/09/2026 13:57:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wDB8N3fpd8KscTwCyRyJZQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

